

**COMETIDO A LA CIUDAD DE
CONCEPCION de don(ña)
DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA**

DECRETO N° 1363
CHILLÁN VIEJO, 22 JUL 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 518 del 19.05.99 y 678 del 23.05.2000, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente;

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío del 21/07/2009 del Sr. Director de DIDECO, quien solicita cometido para don(ña) **DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA**, para ir a la ciudad de **CONCEPCIÓN** el día **23/07/2009**.

DECRETO

1.- AUTORIZA cometido funcionario para el (la) Sr.(a) **DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA**, PROFESIONAL A HONORARIOS ASIMILADA AL Grado 10,° EM, quien deberá ir a la ciudad de **CONCEPCION**, el día **23/07/2009** con el fin de PARTICIPAR EN UNA REUNION DE LOS ENCARGADOS DEL AMBITO LABORAL.

2.- PAGUESE el 40% del viático y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y/o otros gastos propios en que se incurra y si es necesario la Municipalidad pagará la matrícula y los gastos relacionados con capacitación, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004, subasignación 006; Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007 ; Subtítulo 22, Ítem 03, Asignación 001; Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 002**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB/ PAQ/emm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes